



Departamento de Acción Sanitaria

Unidad Salud Ocupacional

Buenos, 555

Rancagua

Fono: 072 2 335696

Fax: 072 2 335348

DR.MSU / EU.SSY / CGC

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5329

Rancagua, 14 AGO 2014

VISTOS:

La solicitud de autorización de cierre definitivo para la instalación radiactiva de segunda categoría, presentada por Don LUIS ROMERO STROOY, RUN N° [REDACTED] en representación de CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL, RUN N° 78.918.290-6; lo dispuesto en el Art. 86 del D.F.L N° 725/68 que aprobó el "Código Sanitario", el D.S. N° 133/84 que aprueba el reglamento sobre "Autorizaciones para instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeñe en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines", el D.S. N° 03/85 que aprueba el reglamento de "Protección radiológica de instalaciones radiactivas", el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; la resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 53/14, del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la autorización de cierre definitivo para la instalación radiactiva de segunda categoría, para uso de radio diagnóstico médico. Que fuera autorizado mediante Resolución N° 2718 de fecha 10 de Junio de 2010, que la Unidad de Salud Ocupacional ha evaluado la solicitud presentada, informando que ella cumple con lo dispuesto en la normativa sanitaria aplicable a la materia. Que, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo con las facultades legales con las que obro, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORÍZASE EL CIERRE DEFINITIVO** de la instalación radiactiva de segunda categoría, propiedad de CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL, RUN N° 78.918.290-6, representada por Don LUIS ROMERO STROOY, RUN N° [REDACTED] ubicada en Cáceres N° 645, interior Clínica Integral, comuna de Rancagua, en la que se utiliza equipo generador de radiaciones ionizantes: Mamógrafo, marca: General Electric, modelo: SENOGRAPHE DMR, año de fabricación 1997, comando: 197951 BU7, N° serie del tubo: 298728 BU8, K.V.P. máx.: 49, mA máx.diseño: 100.

2.- **DE CONFORMIDAD** con lo dispuesto en el número precedente y el D.S. N° 133/84 del Ministerio de Salud, déjese sin efecto la Resolución N° 2718 de fecha 10 de Junio de 2010 emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**DR. FERNANDO ARENAS PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Distribución:

Interesado (2)

Unidad Prestadores Médicos

Unidad de Salud Ocupacional

Of. de Partes SEREMI de Salud